JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE NEIVA HUILA

Octubre veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Ejecutivo de ORGANIZACIÓN ROA FLOR HUILA S.A. hoy ORF S. A. contra VICTOR MANUEL SUTA y EDUAR CALDERON CARDOZO. Radicación: 41001-41-89-004-2019-00648-00.

Teniendo en cuenta la petición de emplazamiento, se

R E S U E L V E

1º. NEGAR el emplazamiento del demandado VICTOR MANUEL SUTA, pese al informe de la oficina de correos, porque ya como se indicó en el auto del 24 de marzo del presente año, el demandado vive en el inmueble de su propiedad objeto de medida cautelar, por lo tanto, se debe insistir en el trámite de la notificación personal, en la dirección donde está ubicado ese bien.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

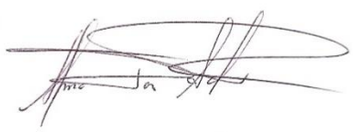

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.